



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Año XXX

VII Legislatura

23 de febrero de 2011

Núm. 466

Página 8643

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

- Criterios para la contratación de personal en los centros dependientes o gestionados por la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0080]

8644

Escrito inicial



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LOS CENTROS DEPENDIENTES O GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y LA SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0080]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0093, relativa a criterios para la contratación de personal en los centros dependientes o gestionados por la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S.L., resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 7L/4200-0080, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 28 de febrero de 2011, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación sustanciada en la sesión plenaria celebrada el pasado día 21 del corriente.

TEXTO DE LA MOCIÓN

1. Remitir al Parlamento de Cantabria la relación de personas que actualmente forman parte de las plantillas de personal de la Sociedad Pública CANTUR y la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y las auditorías que referidas a legalidad, procedimientos de contratación y gastos de personal de los ejercicios 2008 y 2009, han sido realizadas a ambas sociedades por la Intervención General de la Administración Autónoma de Cantabria.

2. Exigir que en la provisión de puestos de trabajo de las sociedades y empresas públicas el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

22 de febrero de 2011

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso"